

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL DE

113**MADRID NÚMERO 9**

EDICTO

Doña María Isabel Carro Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo mercantil número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo mercantil se tramita procedimiento ordinario número 140 de 2009, instado por la procuradora señora doña Marta López Barreda, en nombre y representación de don Juan Manuel Martín González, frente a don Francisco Muñoz Romero y don Antonio Arjona Pestaña, en el cual se ha dictado con fecha 21 de junio de 2010 sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Juan Manuel Martín González, contra don Francisco Muñoz Romero, en situación procesal de rebeldía, y don Antonio Arjona Pestaña, debo condenar y condeno a los demandados a abonar con carácter solidario a la actora la cantidad de 11.514 euros, en concepto de principal, más los intereses legales, imponiendo a los demandados el pago de las costas devengadas en el presente proceso.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Madrid, que se preparará por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días, contados desde el día siguiente a su notificación, limitándose a citar la resolución apelada y a manifestar su voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que impugna.

Conforme a la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, se hace saber a las partes que para la interposición del recurso deberá consignar la suma de 50 euros en la cuenta de depósitos, conforme a la disposición adicional decimoquinta de la Ley y consignaciones del Juzgado, cuyo número es 4230 0000 02 seguido del número de procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado de lo mercantil (firmado).

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor magistrado-juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Francisco Muñoz Romero, con DNI número 8964059-Q se firma la presente en Madrid, a 11 de enero de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/681/11)